

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de de Distrito en lo Laboral de la 4ta. Nominación de Rosario, Juez Dr. Ricardo Gramagna, Secretaria del Dr. Gustavo Andrés Jukic dentro de los autos caratulados RODRÍGUEZ LEONARDO RAÚL c/SOL LINEAS AEREAS SA Y OT s/COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES; CUIJ 21-040899S8-5; Expte. 1084/2016, se cita y emplaza a la demandada SOL LINEAS AEREAS SA para que comparezca a estar a derecho por el término de ley y bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se le designara defensor Ad-hoc. arg Art. 45 CPL- lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días conforme disposiciones Art. 45 CPL y Estrados del Tribunal. Dr. Gustavo Andrés Jukic, secretario.

Rosario, 16 de marzo de 2018. Graciela S. Armandi, Secretaria.

S/C 351570 Mar. 27 Ab. 3

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Manuel Alberto Rosas, en los caratulados: FERRARO, DAIANA PAOLA Y PÉREZ, ARIEL EDUARDO s/DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA; (CUIJ Nº 21-11304951-8), se hace saber que se ha ordenado: Rosario, 31 de Mayo de 2017. Téngase presente la renuncia al patrocinio formulada por las profesionales intervinientes mediante escritos cargo Nº 10365/17 y 10366/17. Cítese y emplácese a Daiana Paola Ferrare y Ariel Eduardo Pérez a comparecer a constituir nuevo domicilio legal en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Manuel Alberto Rosas (Juez), Dra. Mariela Barbieri (Secretaria). En consecuencia se hace saber que se ha citado y emplazado a Daiana Paola Ferrare (DNI 26116754) y Ariel Eduardo Pérez (DNI 29247686), para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 14 de Marzo de 2018. Dra. Marcela C Barbieri, Secretaria Subrogante.

\$ 33 351308 Mar. 27 Ab. 3

El Juzgado de Familia Nº 5, Juez de trámite Dr. Dutto; secretaria Dra. Bojanich; dentro de los autos HEREÑU EZEQUIEL Y ALAIMO NANCY s/MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL; Expediente Nº 1253/16, hace saber al Sr. Juan Eduardo Hereñú, DNI 34.473.262, que se ha dictado sentencia tomo 126 Folio 71, Resolución 1759 en cuya parte resolutive se transcribe seguidamente: Rosario, 06 de Julio de 2017. Vistos:(...). Considerando:(...). Resuelvo: 1º) Declarar a los niños EZEQUIEL EDUARDO HEREÑU DNI Nro. 44.307.943 hijo de Juan Eduardo Hereñú DNI Nro. 34.473.862 y de Gloria Mirta Alaimo DNI Nro. 31.788.801 y a NANCY AILEN ALAIMO DNI Nro. 49.394.905 hija de Gloria Mirta Alaimo en situación de adoptabilidad. 2º) Ordenar el inicio del proceso de guarda preadoptiva; mediante Oficio a la Mesa de Entradas Única de los Tribunales Colegiados de Familia de Rosario sirviendo copia certificada de la presente sentencia de escrito originario. Dése intervención a la Sra. Defensora General Civil a los fines del impulso procesal correspondiente. 3º) Oficiar al Registro Único de Aspirantes a Guarda Preadoptiva de la Provincia a efectos de comunicar la presente y requerir la remisión de legajos de inscriptos a efectos de acceder a la guarda preadoptiva de la niños mencionados; hágase saber. (Expte. 1253/16) Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Ricardo Dutto (Juez), Dra. Milca Bojanich (Secretaria).

S/C 351312 Mar. 27 Ab. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de trámite del Juzgado de Responsabilidad Extracontractual Nº 1, Dra. Julieta Gentile, dentro de los autos BOCCAGLIO, HERNÁN CESAR c/IBARRA JUAN HIPÓLITO Y OTROS s/Daños y Perjuicios; Expte. 1231/2011, se hace saber lo siguiente: Nº 3706; Rosario, 20 de Septiembre de 2017, Y vistos... Resuelvo: No habiendo comparecido a estar a derecho ANDREA VERÓNICA ARRIETA, decláreselo rebelde y désele por decaído su derecho dejado de usar para contestar la demanda. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Julieta Gentile (Jueza de trámite); Dra. Julieta Becerra (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha declarado rebelde a ANDREA VERÓNICA ARRIETA. Rosario. Dra. Julieta Becerra, Secretaria Subrogante.

\$ 33 351311 Mar. 27 Ab. 3

La señora Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1º Nominación de Rosario, Dra. MARIANA SILVIA VÁRELA, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña SYLVIA VARANO, por diez días para que

comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos, de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 9 de Marzo de 2018. Dra. Mariana Silvia Várela, Juez Dra. Julieta Becerra, Secretaria. Autos: VARANO, SYLVIA c/PONS, ALBERTO ARIEL s/DAÑOS Y PERJUICIOS; Expte. 474/2006. Dra. Julieta Becerra, Secretaria Subrogante.

\$ 33 351474 Mar. 27 Ab. 3

La señora Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1° Nominación de Rosario, Dra. MARIANA SILVIA VÁRELA, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña SYLVIA VARANO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos, de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 9 de Marzo de 2018. Dra. Mariana Silvia Várela, Juez Dra. Julieta Becerra, Secretaria. Autos: VARANO, SYLVIA c/PONS, ALBERTO ARIEL s/APREMIO; Expte. 591/2015. Dra. Julieta Becerra, Secretaria Subrogante.

\$ 33 351472 Mar. 27 Ab. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14a Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia (Juez), Secretaria de la Dra. Analía Suárez Mónaco, dentro de autos caratulados: PÉREZ, ENZO EMILIO c/GURPEGUI, MARCOS y VICENTE LAUREANA s/Escrituración - Ejecutivo; Expte. CUIF N° 21-02881566-9, se ha ordenado notificar a los demandados MARCOS GURPEGUI y LAUREANA VICENTE lo siguiente: Rosario, 12 de Marzo de 2018. Con los autos a la vista se provee: Informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula y por edictos. Fdo: Dr. Marcelo Quaglia (Juez), Dra. Analía Suárez Mónaco (Secretaria).

\$ 33 351293 Mar. 27 Ab. 3

Por disposición del Sr. Juez de Circuito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rosario de la provincia de Santa Fe, Dr. Alejandra Lanata, Secretaria de la Dra. Marcela Norma Barro, en los autos caratulados ISOLABELLA ALFREDO EDUARDO c/MILANESE VÍCTOR HUGO Y OTROS s/Desalojo; CUIJ 21-00143232-7, declara rebelde a los herederos del demandado fallecido Sr. Víctor Hugo Milanese, precediéndose al sorteo de curador ad-hoc de la herencia y en su caso, de Defensor de Oficio de los mismos, fijándose audiencia para el día 09 de Abril de 2018 a las 10.00hs, debiendo notificarse por edictos por dos (2) días y conforme lo previsto en el Art. 67 C.P.C.C. Secretaria, 13 de Marzo de 2018. Dra. Marcela N. Barro, Secretaria.

\$ 33 351307 Mar. 27 Ab. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nom. de la ciudad de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, en los autos caratulados: CRESPO, SAUL ALFREDO c/ASOCIACIÓN MUTUAL PERSONAL DIRECCIÓN GRAL. o RENTAS y Otros s/Cobro de Pesos: Expte. N° 114/2014, se hace saber que se ha ordenado: Rosario, 16 de Febrero de 2018. Cítese y emplácese a los herederos de la demandada en los términos del Art. 597 del CPCC. Fdo. Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza), Dra. Myrian Raquel Hujlich (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Stella Maris Fusero (DNI 12.700.042) para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario.

\$ 33 351304 Mar. 27 Abr. 3

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 12a. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados BERCOVICH F. ESMERALDA c/CALORI, VUMER A. y OT. s/Inyuccional (Ejecución de honorarios Art. 260 CPCC; Expte. CUIJ N° 21-02858922-8, ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 01/03/2018. Agréguese las cédulas y edictos acompañados. Téngase presente. De manifiesto por el término de ley la actualización de la liquidación practicada en autos. A la ampliación de embargo autos. Notifíquese. y T° 114, F° 474, N° 392. Rosario, 02/03/2018. Y Vistos: Los presentes caratulados BERCOVICH, FAÑNY ESMERALDA c/CALORI, VUMER ANTEO y

Otros y OTMAR DANIEL CALORI y/o sus herederos s/Inyuccional Art. 260 CPCC, venidos para resolver la cautelar solicitada Resuelvo: Ampliar el embargo trabado en autos hasta cubrir la suma de \$ 102554 estimado para capital, intereses y costas, librándose los despachos pertinentes. Insértese y hágase saber y Rosario, 19/03/2018. Acompañé edictos. Se hace saber a los efectos legales. Rosario, 19 de Marzo de 2018. Secretaría. Dra. Filippini, Secretaria.

\$ 33 351340 Mar. 27 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, se hace saber a los interesados que en los autos: GÓMEZ, Marcelo Javier s/Pedido de Quiebra; Expte. Nro. 21-02841957-8, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución mediante escrito cargo N° 15785/17. Se han regulado los honorarios de los funcionarios concursales mediante auto N° 60 de fecha 08/02/2018, se han regulado los honorarios del Síndico CPN Silvina Mabel Racamato en la suma de \$ 50.680,00, los honorarios de su patrocinante Dra. Silvia L. Cappone en la suma de \$ 21.720,00, en conjunto y en proporción de ley, a cargo de la sindicatura y los honorarios del Dr. Lisandro A. Hadad, apoderado de la peticionante de la quiebra, en la suma de \$ 18.100,00. Firmado: Dr. Santiago Malé Franch Secretario.

S/C 351337 Mar. 27 Mar. 28

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18a de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/JUÁREZ, CARLOS RAMÓN s/Ejecutivo; Expte. N° 21-02839965-8, se ha dictado sentencia: T° 89, F° 60 Resolución 3109. Rosario, 06/11/17. Y Vistos: Los presentes caratulados: BANCO SANTANDER RIO SA c/JUÁREZ, CARLOS RAMÓN s/Juicio Ejecutivo; Expte. CUIJ N° 21-02839965-8; mediante el cual el actor mediante apoderado inicia demanda ejecutiva contra Carlos Ramón Juárez, por cobro de la suma de \$ 41.356, con más sus intereses y costas; proveniente del saldo deudor que arroja la cuenta corriente N° 346861/6; que siendo la misma cerrada en fecha 01 de Septiembre de 2014, y que a pesar de las intimaciones cursadas en tal sentido, se inicia la presente demanda a efectos de lograr el cobro de su acreencia; venidos a despacho para resolver. Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Carlos Ramón Juárez hasta tanto la parte actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada de \$ 41.356 (pesos cuarenta y un mil trescientos cincuenta y seis con 00/100) con más lo intereses mencionados en los considerandos. 2) Imponiendo las costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.C.). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla respectiva Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Myrian Raquel Huljich (Secretaria) - Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez). Rosario, 7 de Marzo de 2018. Dr. Pierini, Prosecretario.

\$ 52,50 351276 Mar. 27 Abr. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, secretaria a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, en autos: BANCO CREDICOOP COOP LTDO c/DANGAVS, VILHELMS TAUTVADIS RAINIS s/Cobro de Pesos; CUIJ 21-02878558-2, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 05 de Abril de 2017. Resuelvo: Tener a la compareciente por presentada, domiciliada y en el carácter invocado a mérito de la copia del poder general, en copia acompañado, que se agrega y deberá certificar. Por iniciada la acción que expresa a la que se le imprime el trámite previsto para el juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A la medida cautelar solicitada bajo la fianza ofrecida y que deberá constituirse por ante la acturía por los daños y perjuicios que pudiere causar si fuera solicitado sin derecho y previa reposición de ley, anótese la Inhibición General de bienes de la parte demandada, hasta cubrir la suma de \$ 272.255,25 con mas el 30% estimado provisoriamente para atender intereses y costas. Líbrese a tal fin el despacho que fuera menester autorizándose al letrado presentante y/o la persona que este designe a intervenir en el diligenciamiento de la medida con facultades de ley. A lo demás, oportunamente. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Cecilia Camaño (Secretaria); Edgardo Bonomelli (Juez). Rosario, 19 de Febrero de 2018. Agréguese la cédula acompañada. Atento lo manifestado y demás constancias en autos, notifíquese al demandado mediante edictos. Rosario, 20 de Marzo de 2018. Dr. Aguzzi, Prosecretario.

\$ 52,50 351400 Mar. 27 Abr. 3

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe a cargo de la Dra. Silvia Cicuto, Secretaría del Autorizante en los autos caratulados: CHACON ALLIN, PRISCILA AZUL s/Otras Diligencias; Expte. N° 88/2018 (C.U.I.J. N° 21-02894352-8), hace saber que la señorita Priscila Azul Chacón Allin (mayor de edad, argentina, soltera, D.N.I. N° 39.950.257), ha promovido demanda de sustracción de primer apellido paterno (Chacón) a fin de que quien se considere con derecho formule oposición dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación. Los

edictos serán publicados una vez por mes, en el lapso de dos meses conforme lo dispuesto en el Art. 70 del código Civil y Comercial de la Nación. Rosario, 15 de Marzo de 2018. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 45 351549 Mar. 27

En autos NANNINI ANALIA ZULMA c/CERANA NELIDA LUISA s/Cobro de Pesos, Expte. N° 761/15, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Camaño (Jueza), Secretaria de la Dra. Martínez, se ha dictado lo siguiente en el juicio seguido contra Molida Luisa Cerana, D.N.I. N° 1.762.496: Rosario, 5 de Marzo de 2018. Atento a que, según consta a fs. 92, la actora ha fallecido el 27/06/2017 (según partida de defunción glosada a fs. 25 de los autos Faccendini Mauro c/Cerana Nélida Luisa s/Apremios; Expte. N° 21-12613748-3), se cita en este acto a sus herederos y/o legatarios a comparecer a estar a derecho por el término de ley. Notifíquese por edictos de conformidad a lo dispuesto por el Art. 597 del CPCC, sin perjuicio de la notificación por cédula. Fdo.: Dra. Camaño (Jueza), Dra. Martínez (Secretaria). Lo que se publica y hace saber a todos los fines y efectos legales. Dra. Del Re, Prosecretaria.

\$ 33 351523 Mar. 27 Abr. 3

En autos FACCENDINI, MAURO c/SUC. DE CERANA, NELIDA LUISA s/Apremio; CUIJ 21-12613748-3, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Camaño (Jueza), Secretaría de la Dra. Martínez, se ha dictado lo siguiente en el juicio seguido contra los Herederos de Nélida Luisa Cerana, D.N.I. N° 1.762.496: N° 199. Rosario, 8 de Marzo de 2018; Vistos y Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar la nulidad de todo lo actuado a partir del decreto de fs. 4, incluyendo la sentencia N° 1429 del 30/10/2017 y los autos interlocutorios N° 1650 del 06/12/2017 y N° 35 del 07/02/2018. 2. Proveer el escrito cargo N° 7400/17: Por presentado, domiciliado, por derecho propio y en el carácter invocado. Por iniciada demanda de apremio. Cítese y emplácese a los herederos de la demandada a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley (Art. 597 del CPCC). Publíquense los edictos de ley. Recaratúlense los autos por Secretaria y remítanse a la MEU a fin de su correcto registro. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Camaño (Jueza), Dra. Del Re (prosecretaria) y N° 238 Rosario, 16 Marzo de 2018. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: Hacer lugar al recurso de revocatoria impetrado y en consecuencia dejar sin efecto la parte del auto N° 199 del 08/03/2018 que reza: Cítese y emplácese a los herederos de la demandada a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley (Art. 597 del CPCC), y en su lugar ordenar Cítese de remate a los herederos de la demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley (Art. 597 del CPCC). Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Camaño (Jueza), Dra. Del Re (prosecretaria). Lo que se publica y hace saber a todos los fines y efectos legales. Dra. Del Re, Prosecretaria.

\$ 33 351526 Mar. 27 Abr. 3

En autos: NANNINI, ANALIA ZULMA c/SUC. DE CERANA, NELIDA LUISA s/Apremios, CUIJ 21-12613747-5, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Camaño (Jueza), Secretaria de la Dra. Martínez, se ha dictado lo siguiente en el juicio seguido contra los Herederos de Nélida Luisa Cerana, D.N.I. N° 1.762.496: N° 200 Rosario, 08 de Marzo de 2018; Vistos y Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar la nulidad de todo lo actuado a partir del decreto de fs. 4, incluyendo la sentencia N° 1430 del 30/10/2017. 2) Proveer el escrito cargo N° 7399/17: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado y a mérito del poder especial agregado en los autos principales. Por iniciada demanda de apremio. Cítese y emplácese a los herederos de la demandada a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley (Art. 597 del CPCC). Publíquense los edictos de ley. Recaratúlense los autos por Secretaria y remítanse a la MEU a fin de su correcto registro. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Camaño (Jueza), Dra. Del Re (prosecretaria) y N° 237 Rosario, 16 Marzo de 2018. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: Hacer lugar al recurso de revocatoria impetrado y en consecuencia dejar sin efecto la parte del auto N° 200 del 08/03/2018 que reza: Cítese y emplácese a los herederos de la demandada a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley (Art. 597 del CPCC), y en su lugar ordenar Cítese de remate a los herederos de la demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley (Art. 597 del CPCC). Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Camaño (Jueza), Dra. Del Re (prosecretaria). Lo que se publica y hace saber a todos los fines y efectos legales. Dra. Del Re, Prosecretaria.

\$ 33 351527 Mar. 27 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario y en autos: BANCO CREDICOOP CL c/PÉREZ, RUBÉN ALBERTO s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nro. 21-02848373-9, se hace saber a la demandada que se han

dictado las siguientes Resoluciones: N° 405; Rosario 28 de Febrero de 2018; Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. Adriana Girardi de Brown Amold en la suma de \$ 10233,35 equivalente a 5,45 unidades Jus (ART. 7 inc. 2 B de la Ley 6767 y sus modificatorias) hasta tanto la presente quede firme y notificada, luego de lo cual se convertirá en deuda dineraria y se le aplicará la tasa activa mensual sumada que publica el Banco de la Nación Argentina. Insértese y hágase saber. N° 406 - Rosario 28 de Febrero de 2018: Y Vistos; Y Considerando; Resuelvo: Aprobar la planilla practicada en cuanto por derecho corresponde hasta la concurrencia de la suma de \$ 54.809,10. Insértese y hágase saber. Ambas Resoluciones fueron Firmadas por Dr. Néstor O. García (Juez) - Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Rosario, 19 de Marzo de 2018. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$ 33 351476 Mar. 27 Abr. 3

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: BANCO HIPOTECARIO SA c/QUILICI JORGELINA ELSA s/Ejecutivo; Expte. Nro. 867/2014, se hace saber a Quilici Jorgelina Elsa, que se han dictado los siguientes decretos: Rosario 26 de Junio de 2017: Cítese de remate a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 16 de Febrero de 2018: Proveyendo escrito cargo N° 382/2018: Previo a resolver atento a la designación de la Dra. Mónica Klebcar como nueva magistrada, hágase saber a las partes. Ambos decretos fueron firmados por: Dra. Mónica Klebcar (Jueza) - Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Secretaría, 20 de Marzo de 2018. Dra. Baclini, Secretaria Suplencia.

\$ 33 351477 Abr. 27 Mar. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos E. Cadierno -Juez-, Secretaría de la Dra. María Eugenia Sapei, en los autos caratulados: MONATERI DIEGO s/Pedido de Quiebra; Expte. 438/2017, se ha dictado la resolución N° 225 de fecha 22/02/2018 que dispone: 1) Declara la quiebra de Diego Monateri, DNI 21.814.695, con domicilio en la calle real en calle Callao 654, y legal en calle Córdoba 1452 1er. Piso "E", Rosario 2) Intimar a la fallida para que en el término de 24 Hs. entregue al síndico la documentación relacionada con su actividad; 3) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; 4) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella. Asimismo, se fijó el día 27/04/2018, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de crédito ante el síndico; fijar el día 13/06/2018, para que la sindicatura presente el informe individual y fijar el día 15/08/2018, para que la sindicatura presente el informe general. Asimismo, se hace saber que el síndico interviniente en autos es CP Raúl Esteban Villagra con domicilio en Azcuénaga 8413 - Rosario con horario de atención de lunes a viernes de 14 a 20 hs. Fdo. Carlos E. Cadierno (Juez); Dra. María Eugenia Sapei (Secretaria). Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por cinco días. Rosario. Dra. Sapei, Secretaria.

S/C 351441 Mar. 27 Abr. 5

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/LAPUNZINA, PABLO NICOLÁS s/Ejecutivo - Expte. N° 21-02867603-1, se ha dictado sentencia contra el señor Pablo Nicolás Lapunzina, DNI 24.586.837; T° 101, F° 412, Resolución 3552. Rosario, 29/13/17. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: I) Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la parte actora se haga integro cobro de la suma reclamada con más los intereses establecidos en los considerandos y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. II) Imponiendo las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). III) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Ma. Jimena Bazán (Secretaria) - Dr. Marcelo Carlos Quaglia (Juez). Rosario, 20 de Marzo de 2018. Dra. Mónaco, Secretaria.

\$ 52,50 351544 Mar. 27 Abr. 3

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10Nom. de Rosario, llama al Sr. Rodrigo Milani, DNI N° 29.438.344, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/MILANI, RODRIGO s/Ejecutivo; Expte. N° 21-02881412-4, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 12 de Marzo de 2018. Dra. Porrez, Secretaria.

\$ 33 351542 Mar. 27 Abr. 3

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nom. de Rosario, llama al Sr. Juan Eduardo Luna, DNI N° 10.246.951, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados BANCO SANTANDER RIO S.A. c/LUNA, JUAN EDUARDO s/Ejecutivo; Expte. N° 21-02876528-9. Se transcribe auto que lo ordena: Rosario, 2 de Marzo de 2017 Por presentada, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado a mérito del poder que en copia acompaña y se agrega. Por iniciada demanda contra Juan Eduardo Luna, por cobro de la suma de \$ 105.027,70, más intereses y costas, que tramitará por el procedimiento de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar derecho dentro del término de 3 días bajo los apercibimientos de ser declarado rebelde y de continuar el juicio sin su representación. Ordene trabar embargo sobre los haberes que percibe el demandado como dependiente de Limp Ar Rosario SA en el caso que no supere el doble del salario mínimo vital mensual en el 10% del importe en que exceda este último y en el caso en que la remuneración supere el doble del salario mínimo vital mensual en el 20% del importe que exceda este último, hasta cubrir la suma reclamada con más la del 50% estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio al empleador y hágasele saber que deberá depositar el importe retenido en cuenta judicial cuya apertura se solicitó al Banco Municipal de Rosario: N° 5109245/7 CBU 0650080103000510924572 Cuit 33-99918181-9. Hágase constar que la presente medida ha sido solicitada por la Dra. Barbero, por la parte actora. Resérvese en Secretaria la documentación acompañada, dejándose copia digitalizada en el sistema informático, sin dejar copia en el expediente físico. Previo a todo trámite acompañese copia certificada del poder invocado o certifíquese la agregada al expediente. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá solicitar de quien lo atienda o vecinos si el mismo vive allí; y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, debiendo asentar en la diligencia efectuada la información obtenida. Se informa a las partes que el presente expediente puede ser consultado en la web http://iurix-online.justiciasantafe.gov.ar:7782/GE_INTERNET/faces/internet/Inicio.jspx, con la clave: 5391. Rosario, 9 de Marzo de 2018. Dra. Verónica A. Accinelli, secretaria

\$ 52,50 351540 Mar. 27 Ab. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados BANTLE CULASSO S.A. s/Quiebra; Expte. Nro. 1207/2016 CUIJ N° 21-02872115-0, por resolución N° 492 de fecha 13/03/2018, se ha dispuesto declarar la quiebra de Bantle Culasso S.A., con último domicilio conocido en calle Corrientes 878 - Piso 4 de esta ciudad de Rosario, inscripta al Tomo 61, Folio 410, Número 76 de fecha 25/03/1980, en consecuencia intímese a la fallida y a los terceros que detentan bienes y documentos de aquella a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímese el Art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada. Publicación sin cargo. Secretaría, Rosario, 16 de Marzo de 2018. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

S/C 351432 Mar. 27 Ab. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Circuito Judicial Nro. 25 con asiento en la ciudad de San Genaro, provincia de Santa Fe, Dr. Rodolfo Baldani, se hace saber que en autos caratulados COMUNA DE CENTENO c/PAOLI BRUNO s/Demanda de Apremio Fiscal; Expte. 394/2017 y sus acumulados 395/2017 y 396/2017, se ha dictado la siguiente resolución, San Genaro, 27 de Febrero de 2018. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1ro.) Hacer lugar a la presente demanda de Apremio y en consecuencia de ello, condenar a la parte accionada de autos al pago de la suma de reclamo de 77.364,42 con más los intereses precedentemente determinados y costas del proceso, todo ello dentro del plazo improrrogable y perentorio de 15 (quince) días hábiles posteriores a su formal y legal notificación de lo mismo y en base a los fundamentos previamente considerados. 2do.) Diferir la regulación de honorarios de la profesional del derecho actuante en autos hasta el momento procedimental oportuno. 3ro.) Hacer saber a las partes interesadas con las formalidades de ley. 4to.) Abonar el sellado fiscal que restare, oportunamente y si correspondiere. 5to.) Insertar original de resolución presente en protocolo pertinente y agregar copia de lo mismo en autos. 6to.) Oportunamente, firme y ejecutoriada que sea la presente y previo cumplimiento de las formalidades ley para que ello así ocurra, proceder al archivo de la presente causa judicial por secretaria de este juzgado. Firmado, Dr. Rodolfo Baldani, Juez- Dra. Mariana Laborde, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos por el término de tres días en el BOLETÍN OFICIAL. San Genaro, 12 de Marzo de 2018. Dra. Laborde, Secretaria.

\$ 1 351324 Mar. 27 Abr. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario a cargo del Juez Dr. Luciano D. Juárez, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Tomasetti Luisa y/o Tomassetti Luisa, DNI 5.526.235, por el legítimo de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: TOMASSETTI LUISA s/Sucesorio; CUIJ 21-02869053-0. Rosario, 27 de Febrero de 2018. Dr. Franch, Secretario.

\$ 45 351261 Mar. 27

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario en autos caratulados: SABA, SILVANA PATRICIA s/Sucesorio; Expte. Nro. 960/2016, CUIJ Nro. 21-02892360-8, llama a herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Silvina Patricia Saba, DNI N° 28.097.290, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Dra. Marianela Godoy, Secretaria. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 45 351287 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nom. de Rosario (SF), a cargo del Dr. Gabriel Oscar Abad (Juez), Secretaria de la Dra. Verónica A. Accinelli, en los autos caratulados: CONZOLI, GABRIELA ELENA s/Sucesión; (Expte. CUIJ N° 21-02891772-1/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Gabriela Elena Conzoli, DNI. N° 20.142.146, fallecida en fecha 27/01/2016, por 30 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Rosario, 16/03/2018. Dra. Accinelli, Secretaria. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 351285 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nom. de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Girgenti, Hilda (DNI 2.383.498), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: GIRGENTI, HILDA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02883368-4). Rosario, 8 de Marzo de 2018. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 351309 Mar. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de PALMIRA ADELA GRANDI (DNI N° F 5.509.034), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, Secretaría, 19 de Marzo de 2018. Dra. Cossoovich, Secretaria.

\$ 45 351281 Mar. 27 Abr. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaría Dr. Santiago Male Franch, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don/Doña: JOSÉ JUDCHAK (DNI 7.895.444) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el (Boletín Oficial por el término de un día. Judchak, José s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02862049-4)". Rosario, 19 de Marzo de 2018. Dra. Franch, Secretaria.

\$ 45 351284 Mar. 27

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Abad, Secretaría Dra. Verónica Accinelli, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don/Doña: Carlos Eduardo Driussi (DNI 5.602.757) para que dentro de treinta días comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. "DRIUSSI, CARLOS EDUARDO s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02894415-0). Rosario, 13 de Marzo de 2018. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 351283 Mar. 27

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Abad, Secretaría Dra. Verónica Accinelli, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don/Doña: Osvaldo Antonio Speranza (DNI 6.172.427) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. "SPERANZA, OSVALDO ANTONIO s/Sucesorio (Expte. CUIJ 21-02892538-4)". Rosario, 13 de Marzo de 2018. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 351282 Mar. 27

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Fernanda Teresa Bolpillar, D.N.I. 6.684.156, por un (1) día para que dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su vencimiento comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en autos caratulados "BOLPILLAR, FERNANDA TERESA s/Sucesorio", Expte. Nº 81/2018. Rosario, 14 de Marzo de 2018. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 45 351263 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rosario, Dra. María A. Mondelli, y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en autos caratulados: "MAMGIOLI, ENRIQUE LORENZO s/Sucesorio" CUIJ Nro. 21-02886620-5, se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Don Enrique Lorenzo Mangioli por el término de treinta (30) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 16 de Marzo de 2017. Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 45 351280 Mar. 27

La Señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, hace saber que la Sra. María Del Carmen Brandoni, LC Nº 5.812.010 falleció el día 01/05/2012 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, para que dentro de treinta días comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados BRANDONI, MARÍA DEL CARMEN s/Sucesión" - CIUJ Nº 21-02883690-9 Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de un día. Fdo. Dr. Néstor Osvaldo García - Juez - Dra. María Belén Baclini - Secretaria - Rosario, 6 de Marzo de 2018. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 351313 Mar. 27

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Antonia Gesulmina Mazzochi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley de acuerdo al art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Rosario, 20 de Marzo de 2018. Dra. Silvia Ana Cicuto (Jueza).

\$ 45 351438 Mar. 27

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo C. M. Quaglia, Secretaría de la Dra. Analía Suárez Mónaco (S), hace saber que en los autos caratulados TULIAN JUAN JOSÉ s/Quiebra CUIJ 21-01560057-5, se ha readecuado el informe final y proyecto de distribución presentado oportunamente. Publíquense edictos por dos (2) días - Sin cargo. Secretaria, 20/03/2018. Dra. Bazán, Prosecretaria.

S/C 351494 Mar. 27 Mar. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Gabriel Oscar Abad, Secretaría de la Dra. Verónica A. Accinelli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Peiró, Claudio Darbin, D.N.I. N° 3.093.809, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 (un) día (Art. 2340 CC y C) y en el hall de Tribunales. (Autos: "PEIRÓ, CLAUDIO DARBIN s/Declaratoria de herederos" C.U.I.J. 21-02893985-7). Rosario, 16 de Marzo de 2018. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 351513 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 12da. Nominación de Rosario, a cargo de la suscripta, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11287, se hace saber que en los autos: "AYMO VÍCTOR HUGO s/Sucesión", CUIJ: 21-02894162-2, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de Don Aymo Víctor Hugo (DNI 7.624.972) los edictos se deberán publicar por un (01) día para que los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante comparezca en el presente juicio en un plazo de hasta 30 días. Rosario, 21 de Marzo de 2018. Secretaría del Dra. Agustina Filippini.

\$ 45 351576 Mar. 27

Por disposición de la Dr. Marcelo N. Quiroga, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. Dominga Nélida Di Ponte (L.C N°: 1.104.948), para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "DI PONTE, DOMINGA NÉLIDA S/Sucesorio" (Expte. N° 21-02890813-7). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 351479 Mar. 27 Abr. 12

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Uva. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia M. Giles, secretaria a cargo del Dr. Sergio A. González; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Enrique Jorge Cuk. L.C. N° 6.030.511, para que lo acrediten dentro de los treinta días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "CUK, ENRIQUE JORGE s/Sucesorio -Reconstrucción" CUIJ 21-01448302-8. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 20 de Marzo de 2018. Dr. González, Secretario.

\$ 45 351445 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 14ta. Nominación de Rosario, a cargo del suscripto, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11287, se hace saber que en los autos: "MARTÍNEZ OLGA s/Sucesorio - Sucesión", CUIJ: 21-02893972-5, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de Doña Martínez Olga (DNI 3.702.026) por 5 veces en 10 días para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante (art. 1, 2 y 2340 CC y C y 592 CPCC). Rosario, 21 de Marzo de 2018. Secretaría del Dr. Juan Manuel Conti.

\$ 45 351575 Mar. 27 Abr. 5

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Abad, Secretaria Dra. Verónica Accinelli, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don/Doña: Federico Alvarez (DNI 16.221.047) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. ALVAREZ, FEDERICO s/Declaratoria de herederos (Expte. CUIJ 21-02892046-3). Rosario, 16 de Marzo de 2018. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 351446 Mar. 27

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, Secretaría Dra. María Eugenia Sapei, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don/Doña: Juan Enrique Fraga (DNI 6.076.672) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. "FRAGA, JUAN ENRIQUE s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 97/18). Rosario, 20 de Marzo de 2018.

\$ 45 351447 Mar. 27

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, Secretaría Dra. María Eugenia Sapei, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Bertha Lluen Capuñay (DNI 18.845.930), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Lluen Capuñay, Bertha (Expte. N° 937/17). Rosario, 20 de Marzo de 2018. Dra. Sapei, Secretaria.

\$ 45 351448 Mar. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Aurora González, LC 1.037.014, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: GONZALEZ, AURORA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02883964-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 20 de Marzo de 2018. Hernán Aguzzi, prosecretario.

\$ 45 351399 Mar. 27 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Luis Guillermo Paladini, DNI 6.001.896, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos PALADINI LUIS GUILLERMO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02893617-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 16 de Marzo de 2018. Hernán Aguzzi, prosecretario.

\$ 45 351398 Mar. 27 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante María Orfilia Cruz, DNI 3.896.469, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos CRUZ, MARIA ORFILIA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02890314-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 15 de Marzo de 2018. Hernán Aguzzi, prosecretaria.

\$ 45 351396 Mar. 27 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Marta Mónica Compañy, DNI 14.510.949, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos COMPAÑY, MARTA MONICA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02893999-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 15 de Marzo de 2018. Hernán Aguzzi, prosecretaria.

\$ 45 351395 Mar. 27 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de TORRES, FERNANDO, DNI Nº 6.187.157, para que en el término de 30 días, se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte. CUIJ 21-02893440-5). Rosario, 19 de Marzo de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 351255 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de SANCHEZ, JORGE LUIS, DNI Nº 8.524.151, que en el término de 30 días, se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte. CUIJ 21-02887535-2). Rosario, 19 de Marzo de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 351254 Mar. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados ROSSI, ELADIO ANGEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02894638-1, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Rossi Eladio Ángel (DNI 6.032.458), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 19 de Marzo de 2018. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 351356 Mar. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados PAVIOLO, GABRIELA DIONISIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02893454-5, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Paviolo Gabriela Dionisia (DNI 16.271.913), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 19 de Marzo de 2018. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 351358 Mar. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados YAVARONI, PAULINA NYDIA s/Sucesorio; Expte. 21-02886381-8, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Yavaroni Paulina Nydia (DNI 2.061.183), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 20 de Marzo de 2018. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 351359 Mar. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados LUQUEZ, EDUARDO HECTOR s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02891703-9, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Luquez Eduardo Héctor (DNI 6.254.193), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 21 de Marzo de 2018. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 351584 Mar. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados ROSA RAMONA PILAR s/Sucesorio; Expte. 21-02894786-8, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Ruiz Rosa Ramona Pilar (DNI 3.445.375), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 21 de Marzo de 2018. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 351586 Mar. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: MORASSI, ANGEL y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02895000-1, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Morassi Angel (DNI 3.684.774), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 21 de Marzo de 2018. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 351585 Mar. 27

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: NICOLÁS NOCERA (DNI 5.963.941) y ELSA ANASTASIA PROFETA (DNI 5.539.994), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. NOCERA, NICOLÁS y Otros s/Sucesorio; (Expte. CUJ 21-02891582-6). Rosario, 20 de Marzo de 2018. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 351449 Mar. 27

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARCELINO VARGAS (DNI 25.524.921), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 14 de Marzo de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 351463 Mar. 27

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIO EDUARDO QUIROGA ROUILLON (DNI 16.745.836), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 14 de Marzo de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 351464 Mar. 27

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EDGARDO ENRIQUE RAMÓN PANIGHINI (DNI 6.006.374), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 2° párrafo del Código Civil y Comercial). Secretaría, 16 de Marzo de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 351465 Mar. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OSCAR NICOMEDES GÓMEZ (D.N.I. 6.048.671), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 2° párrafo del Código Civil y Comercial). Secretaria, 14 de Marzo de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 351466 Mar. 27

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAMÓN UFEMIO BASTERI (DNI 5.976.211) y de ELENA SUSANA MEDINA (DNI 1.041.697), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 20 de Marzo de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 351469 Mar. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELSA LAURORA (DNI 5.527.616), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presentes en autos quienes pretendan invocar derecho alguno. Secretaria, 20 de Marzo de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 351468 Mar. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BIBIANA TERESA TEMPERINI (DNI 13.544.499), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 20 de Marzo de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 351471 Mar. 27

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaría a cargo de la Dra. Elvira Suan, en los autos caratulados: GASTRONOMICA OESTE S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, CUIJ 221-00764911-5, se ha ce saber que el síndico ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos conforme lo prescripto por el art. 218 L.C., se ha puesto de manifiesto en la Oficina por el término de ley; y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de Pesos ciento setenta y siete mil ochocientos catorce c/56/100 (\$ 177.814,56) distribuidos de la siguiente manera: Pesos ciento cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y uno c/64/100 (\$ 142.251,64) a la Sindicatura y Pesos Treinta y cinco mil quinientos Sesenta y dos c/91/100 (\$ 35.562,91) al letrado del deudor. Hágase saber a los acreedores, que se dará estricto y efectivo cumplimiento a lo dispuesto por el art. 224 LCQ, en cuanto ordena la caducidad del pleno derecho, al año contado desde la fecha de la aprobación del proyecto de distribución, del derecho de los acreedores a percibir de los dividendos concursales, destinándose los importes no cobrados al patrimonio estatal, para el fomento de la educación común. Dra. Suan, Secretaria.

S/C 350869 Mar. 27 Mar. 28
